



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
OFICINA DE PARTES

Osorno,

17 MAR 2014

**MAT. :** AUTORIZA COLECTA PÚBLICA A "CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD OSORNO".

**DECRETO N°** 4003 / **VISTOS :**

La solicitud presentada por "CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD OSORNO", para realizar Colecta Pública;

Las facultades conferidas por el Artículo 21 del D.S. 955, de 1974 Ministerio del Interior, modificado por el Decreto N°969, de 1975, de la misma Secretaría de Estado;

El Reglamento N°13 de fecha 25 de Junio de 1991, sobre tramitación y otorgamiento de permisos municipales para colectas públicas comunales;

El Reglamento N°14 de fecha 21 de Noviembre del año 1991 que modifica el artículo 3° del Reglamento N°13 citado precedentemente;

Que la referida institución ha dado cumplimiento a las exigencias reglamentarias;

La providencia y el visto bueno correspondiente; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** a "CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD OSORNO", para que lleven a efecto **Colecta Pública**, en la Comuna de Osorno, el **Lunes 12 de Mayo de 2014**, en conformidad a las normas reglamentarias vigentes.

Las personas encargadas de efectuar la recolección deberán exhibir la respectiva credencial y portar su cédula nacional de identidad.

Las utilidades producto de esta Colecta Pública, sólo podrán financiar gastos propios de vuestra institución.

Deberá remitirse a Alcaldía dentro del plazo de 30 días corridos, desde la fecha de realización un informe detallado del ingreso obtenido en la **Colecta Pública**, plan de inversión aprobado por la asamblea o directorio de esa institución, según estipulen los estatutos.

**DEJASE CONSTANCIA** que el otorgamiento de un próximo permiso a esa institución, quedará condicionado al cumplimiento de las obligaciones precitadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA**  
ALCALDE DE OSORNO

JABV.YJUR.sjae.

Distribución:

- Interesado /
- Dideco
- Archivo Colectas
- Archivo Secretaría

Id.: 390904.





Acéptame como soy. No me discrimines por ser dif

OSORNO, 10 de Marzo de 2014.-

Señor

Jaime Bertín Valenzuela

Alcalde, Ilustre Municipalidad de Osorno

Presente.-

*Partes  
Adj. carpeta  
de Consejo C. de la  
Discapacidad de Os.  
12/03/14*

De nuestra consideración:

*✓ p.f. 540-F de día*

El Consejo Comunal de la Discapacidad de Osorno, saludan atentamente a Ud. y vienen a exponer y solicitar lo siguiente.-

Que nos autoricen para hacer una Colecta Pública en el centro de la ciudad, con el fin de reunir fondos para nuestros gastos generales en los que incurrimos en la atención de nuestras oficinas.-

El día propuesto por la asamblea para esta Colecta es el Lunes 12 de Mayo de 09,00 a 14,00 horas.-

Esperando una buena acogida, saludamos atte. A Ud.



JUAN REYES GUAJARDO  
PRESIDENTE

*Partes  
Decreto  
Colecta  
12/03/14*

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	
FOLIO	<u>2537</u>
INGRESADO	<u>12 MAR 2014</u>
REBAJADO	
FOTOCOPIADO	<u>390904</u>